

Rionegro, 13 de febrero 2023

Ingeniero  
**EDGAR SERNA GALLO**  
Gerente General

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

No presenta

Fch. Rad: 14/02/2023 07:49:54

Rad. Nro: 00012

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías internas vigencia 2022.

Se presenta el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento de auditorías internas para la vigencia 2022.

**OBJETIVO:** Revisar el cumplimiento y avances de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas, con corte a 30 de diciembre 2022.

**ALCANCE:** El seguimiento se realizó sobre la gestión de las áreas responsables de las acciones de mejora que hacen parte de los planes de mejoramiento, con corte a 30 de diciembre 2022.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN.**

Dentro de las 4 acciones de mejora quedaron pendientes 2 las cuales consisten 1. Convocar a comité de conciliación para formulación de las políticas de daño antijurídico; Emitir política por parte del comité sobre la prevención del daño antijurídico. 2. Convocar a comité de conciliación para presentación del indicador de gestión de la prevención del daño antijurídico; Aprobar el indicador de gestión por parte del comité sobre la prevención del daño antijurídico. Dichas acciones vencieron el 31 de diciembre de 2022.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9



### PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRACTUAL:

Dentro de las 12 acciones planteadas las cuales tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, no se cumplieron las Siguietes 4 acciones:

- El plan anual de adquisiciones no se revisa antes de iniciar los procesos contractuales, ni de forma constante para realizar las modificaciones a que haya lugar. Así mismo dentro del plan no se encontraron algunos contratos y otros presentan errores. Comunicación a toda la empresa sobre el procedimiento para revisión del plan anual previo a procesos contractuales y la inclusión de los contratos en este
- Liquidación de los contratos de acuerdo al plan de liquidación
- Proyectar formato de cierre expediente contractual, realizar el cierre del expediente contractual luego de liquidado el contrato.
- En los contratos de suministro no se establece la obligación de reportar los elementos al almacén modificar formato de estudio previo y minuta de contrato donde se incluya la obligación.

**PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIA FINANCIERA:** Dentro de las 9 acciones planteadas las cuales tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, no se cumplieron totalmente 4 que estaban programadas para el mes de diciembre, acciones no cumplidas:

- Formular en equipo los indicadores que permitan medir el proceso y sirvan de apoyo para la consecución de las metas fijadas en ellos. Indicadores del proceso financiero.
- Realizar gestión de cobro sobre las facturas con vencimientos superiores a los 90 días, tener en cuenta la política contable establecida en la empresa para el reconociendo de posibles deterioros o bajas en cuentas. Asegurar con la gestión realizada el recaudo de la cartera en mora. Procesos jurídicos.
- Dar aplicación a la política contable adoptada por la empresa, en lo concerniente a la depreciación de sus activos. Revisar la parametrización actual del sistema, con el fin de obtener el cálculo y el cargue de la información de manera correcta. Consultar y aplicar la política contable establecida en la empresa. Revisión y corrección de la parametrización del software existente. Verificación de la información contable reflejada en los Estados Financieros.
- Enviar oficio de conciliación y circularización de la información recíproca a las entidades para el reporte trimestral.

**PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN HUMANA:** Dentro de las 7 acciones planteadas las cuales tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, no se cumplieron 7 que estaban programadas para el mes de diciembre, acciones no cumplidas:

- Socialización documento conflicto de intereses, Realizar actividades de capacitación y divulgación, para la identificación de posibles conflictos de intereses.
- Aprobación del plan de acción de Talento Humano los resultados del FURAG

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Cra. 46 # 30 - 425  
Vereda el Rosal  
Rionegro, Antioquia  
57 (4) 520 40 60 ext. 1900  
NIT 900.984.614-9



- Fortalecer los conocimientos sobre temas de gestión institucional por medio del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- Declaración de Bienes y Rentas del personal que se retira la entidad
- Actualización de las Hojas de Vida en el aplicativo SIGEP II
- Actualización de las hojas de vida de acuerdo con las normas archivísticas.
- Evaluación de cargos; se realiza una plantilla para la autoevaluación y evaluación con el fin de ser revisada y aprobada por la subgerencia administrativa y financiera, para proceder a la implementación.

**PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PINAR:** Dentro de las 2 acciones planteadas las cuales tenían vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, no se cumplió 1 que estaba programada para el mes de diciembre acción no cumplida.

- Se presentarán ante el Comité de Archivo las TRD para luego enviarlas ante el Consejo Departamental de Archivos de acuerdo a las observaciones.

**“TODOS HACEMOS PARTE DEL AUTOCONTROL”**

Cordialmente,



**ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ**  
Jefe de Control Interno.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Cra. 46 # 30 - 425  
Vereda el Rosal  
Rionegro, Antioquia  
57 (4) 520 40 60 ext. 1900  
NIT 900.984.614-9

